



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



SEPDAVI

Servicio Plurinacional de
Asistencia a la Víctima



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.1. MARCO LEGAL	5
1.2. MARCO ESTRATÉGICO	5
1.2.1. Misión	5
1.2.2. Visión	6
1.2.3. Política de Calidad	6
1.2.4. Valores y Principios	6
1.2.5. Estrategias Institucionales	7
1.2.6. Objetivos Estratégicos Institucionales	7
1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS	9
1.3.1. Estructura Organizacional	9
1.3.2. Recursos Humanos	11
1.3.3. Presupuesto Institucional Inicial y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2024.	11
1.3.4. Presupuesto por Modalidad de Contratación	12
2. RESULTADOS PROGRAMADOS.....	12
2.1. Coordinación Nacional y Coordinaciones Departamentales	12
2.1.1. Área Legal	12
2.1.2. Área de Trabajo Social	13
2.1.3. Área de Psicología.....	13

TABLA DE CUADROS

CUADRO Nº 1 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	7
CUADRO Nº 2 ACCIONES DE CORTO PLAZO – GESTIÓN 2024	8
CUADRO Nº 3 OFICINAS SEPDavi.....	9
CUADRO Nº 4 PERSONAL DEPENDIENTE DEL SEPDavi	11
CUADRO Nº 5 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL INICIAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024).....	11
CUADRO Nº 6 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	12

TABLA DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1 - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SEPDavi (VIGENTE)	10
--	----

INTRODUCCIÓN

El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima tiene el desafío de reformar la justicia evitando que esta vaya al abismo de la desconfianza y condena de la población, el compromiso es avanzar en el proceso de Reforma de la Justicia con la participación de todos los sectores, instituciones, autoridades, movimientos sociales, jueces, juristas, abogados y litigantes, sin excepción. Reconocemos la necesidad de construir y diseñar un modelo de justicia que se adapte a las nuevas realidades de la sociedad boliviana, fortaleciendo la cultura de paz y las prácticas de diálogo a fin de lograr soluciones perdurables.

En cumplimiento a las disposiciones previstas en el numeral 4 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, concordante con el Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, y Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado Plurinacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 214, la cual establece:

“... las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social...”.

Los cuales constituyen los ejes de trabajo de “**Transparencia**”, adoptando medidas orientadas a fortalecer los procesos de auditoría social de la gestión pública a través de mecanismos efectivos de participación y control social.

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 012/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, señala “... podrán realizar la Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final de manera virtual, tomando en cuenta el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)...”.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. MARCO LEGAL

El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDavi en el marco del Ley N° 464 de fecha 19 de diciembre de 2013, se constituye como una institución pública descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, encargado de brindar asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a la víctima de escasos recursos.

Dada su naturaleza de institución exclusivamente operativa, tiene las siguientes atribuciones:

- I. La asistencia jurídica en el área penal, psicológica y social a las víctimas de escasos recursos, es gratuita.
- II. Si el Servicio demostrara que estos servicios han sido otorgados a personas que proporcionaron información falsa sobre su situación socio-económica, podrá proceder a la reclamación formal de los recursos erogados hasta su devolución, de acuerdo a los aranceles establecidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- III. Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, el Servicio estará exento del pago de valores judiciales, administrativos, policiales, fiscales y otros derechos arancelarios, por las diligencias y actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones.
- IV. Las solicitudes y requerimientos efectuados por el Servicio a instituciones públicas o privadas, se viabilizarán con prontitud y de forma gratuita.

1.2. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico de la entidad se encuentra dado por su misión, visión, política de calidad, valores y principios, estrategias institucionales, objetivos estratégicos y acciones de corto plazo.

1.2.1. Misión

Proporcionar ayuda legal pronta y oportuna con el correspondiente apoyo psicológico y social a toda víctima de escasos recursos en cada oportunidad que esta lo requiera.

1.2.2. Visión

Ser una institución sólida, transparente, que brinda sus servicios con calidad, calidez y con compromiso institucional, a través de una cultura de calidad, en favor de los usuarios y población en general.

1.2.3. Política de Calidad

Brindar Servicios de Asistencia a la Víctima de escasos recursos, cumpliendo los requisitos de la Ley 464 y de los usuarios en base a nuestros principios; en el marco de la normativa aplicable y procedimientos internos vigentes comprometidos con la mejora continua de nuestro desempeño.

1.2.4. Valores y Principios

- **IDONEIDAD.** - La capacidad y experiencia son la base para el ejercicio de la asistencia penal técnica pública. Su desempeño se rige por los principios éticos-morales de la sociedad plural y los valores que sustenta el Estado Plurinacional.
- **CELERIDAD.** El servicio deberá ejercer sus funciones de manera pronta, oportuna y sin dilaciones, cumpliendo los plazos que determina la Ley, bajo responsabilidad.
- **UNIDAD.** - El servicio es único e indivisible en todo el territorio del Estado Plurinacional y ejerce sus funciones a través del personal que lo representa íntegramente, en materia de asistencia a la víctima.
- **AUTONOMÍA.** - El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima goza de autonomía económica y de gestión, sujeta a normativa vigente.
- **INDEPENDENCIA.**- El Servicio goza de independencia funcional, técnica y profesional.
- **REPARACIÓN.**- Se promoverá prioritariamente la reparación del daño originado, evitando la re victimización.
- **RESPONSABILIDAD.** El personal del servicio será responsable por sus actos en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Constitución Política del Estado y las leyes.
- **COMPLEMENTARIEDAD.** - Implica la concurrencia de esfuerzos e iniciativas de todas las jurisdicciones reconocidas constitucionalmente.
- **GRATUIDAD.** El acceso al Servicio no tiene costo alguno.
- **INTERCULTURALIDAD.** El servicio reconoce la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística, el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en la búsqueda del Vivir Bien. 11. Calidez. - Brindar el servicio con cordialidad, trato amable y buena predisposición, a efectos de contribuir de mejor manera a los objetivos propuestos.
- **CALIDEZ.** Brindar el servicio con cordialidad, trato amable y buena predisposición, a efectos de contribuir de mejor manera a los objetivos propuestos.
- **CONFIDENCIALIDAD.** El servicio mantendrá la confidencialidad de la información de la víctima, como de terceros.

- **ACCESO OPORTUNO.** El servicio ejercerá sus funciones de manera pronta, oportuna y sin dilaciones, brindando la defensa, el patrocinio legal y la asistencia social y psicológica desde el momento en que sean requeridas.
- **ATENCIÓN DIFERENCIADA.** Las víctimas mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores recibirán la atención que sus necesidades y circunstancias específicas demanden, con criterios diferenciados para el ejercicio pleno de sus derechos.

1.2.5. Estrategias Institucionales

En el marco de la misión y visión institucional se han planteado lineamientos estratégicos que se constituyen en los conceptos articuladores que permiten agrupar las prioridades identificadas para focalizar los esfuerzos de trabajo en el mediano plazo. Por la misma razón reflejan ideas - fuerza que son transversales y promueven el cumplimiento de los objetivos formulados. De lo cual se define y describe en el Cuadro N° 1 los lineamientos estratégicos institucionales.

CUADRO N° 1 ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

PEI 2021-2025		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	
1	Fortalecer y modernizar la gestión pública financiera y administrativa de las entidades públicas.	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.
2	Asistencia integral a familias víctimas de violencia en general y/o de comisión de delitos de acción pública y privada, para la promoción del acceso a la justicia.	Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.
3	Implementar medidas integrales y efectivas de lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes (FELCV, SLIMS, Defensorías, Ministerio Público, IDIF).	Asistir y dar seguimiento integral a casos de mujeres, niñas y adolescentes, a través de servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico y trabajo social, a nivel nacional.

FUENTE: PEI
ELABORACIÓN: AP

1.2.6. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los lineamientos estratégicos antes señalados son directrices que orientan la determinación de las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI.

CUADRO Nº 2 ACCIONES DE CORTO PLAZO – GESTIÓN 2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES DE CORTO PLAZO
<p>Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.</p>	<p>Implementar y ejecutar los sistemas de administración gubernamentales, así como recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo al logro de los funciones institucionales, a nivel nacional en la gestión 2024.</p>
	<p>Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través de la gestión institucional, a nivel nacional en la gestión 2024..</p>
	<p>Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del apoyo, asesoramiento jurídico y/o defensa legal, precautelando los intereses institucionales, a nivel nacional en la gestión 2024.</p>
	<p>Coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones de la institución, a través del control social y transparencia institucional, a nivel nacional, en la gestión 2024.</p>
<p>Asistir integralmente a las víctimas, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.</p>	<p>Coordinar y consolidar las operaciones de las Coordinaciones y Representaciones enmarcadas en la prestación de servicios de asistencia legal, psicológica y social a personas de escasos recursos víctimas de delitos, en la gestión 2024.</p>
	<p>Brindar Patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Nacional en la gestión 2024.</p>
	<p>Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de La Paz en la gestión 2024.</p>
	<p>"Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Representación de El Alto en la gestión 2024.</p>
	<p>Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Santa Cruz en la gestión 2024.</p>
	<p>"Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Cochabamba en la gestión 2024.</p>
	<p>Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Potosí en la gestión 2024.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES DE CORTO PLAZO
	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Tarija en la gestión 2024.
	"Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Oruro en la gestión 2024.
	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Chuquisaca en la gestión 2024.
	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Beni en la gestión 2024.
	"Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las personas que de escasos recursos económicos, víctimas de un delito, en la Coordinación Departamental de Pando en la gestión 2024.
Asistir integralmente a las mujeres, niñas y adolescentes, brindando servicios de orientación judicial, patrocinio legal, apoyo psicológico, y trabajo social, a nivel nacional.	Brindar patrocinio legal, asistencia psicológica y de trabajo social, a las mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de un delito, a nivel nacional en la gestión 2024.

FUENTE: PEI - POA
ELABORACIÓN: AP

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS

1.3.1. Estructura Organizacional

En la estructura vigente del SEPDavi se establecen dos (2) unidades organizacionales, siete (7) Coordinaciones Departamentales y una (1) Representación Provincial en la ciudad de El Alto, bajo la siguiente relación:

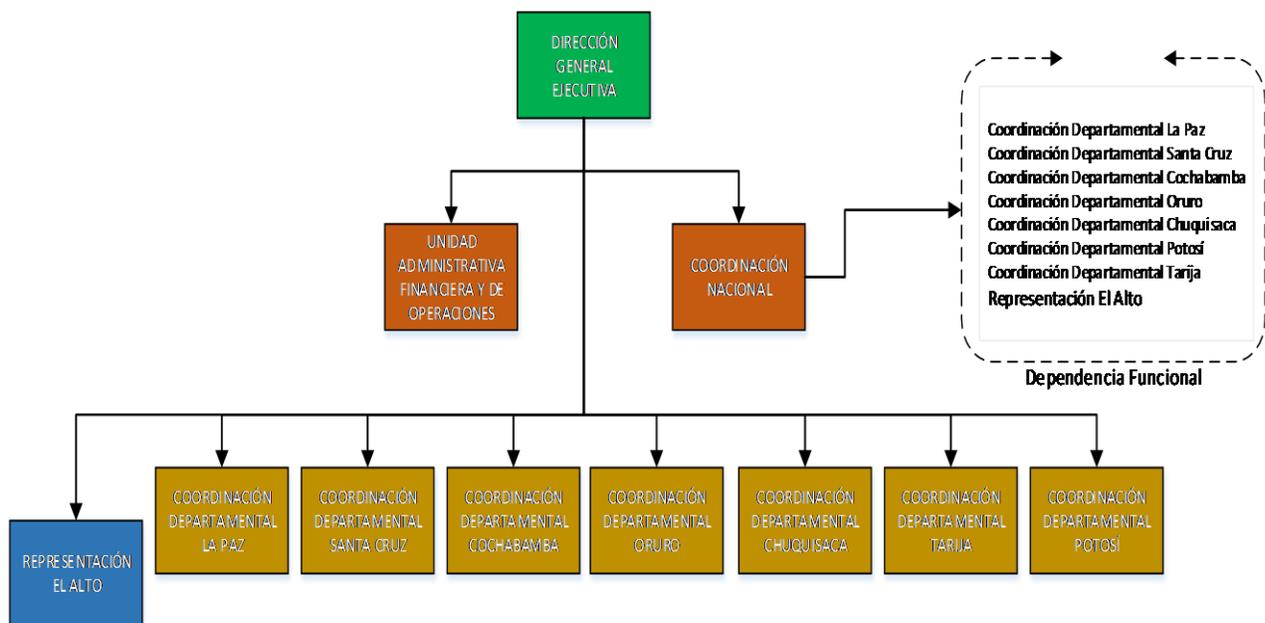
CUADRO N° 3 – OFICINAS SEPDavi

N°	DETALLE	CANTIDAD
1	Oficina Central	1
2	Coordinaciones Departamentales	7
3	Representación El Alto	1
TOTAL		9

Fuente: Organigrama Institucional
Elaboración: AP

El primer nivel organizacional del SEPDAVI está constituido por la Dirección General Ejecutiva, representado por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, el segundo nivel organizacional está conformado por dos (2) jefaturas de unidades, tal cual como se expone en el Gráfico N° 1, asimismo, se tiene un cantidad de siete (7) Coordinaciones Departamentales y una (1) Representación Provincial.

GRÁFICO N° 1 - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SEPDAVI (VIGENTE)



ELABORACIÓN: PL
FUENTE: RRHH- SEPDAVI

En este sentido, es necesario considerar adicionalmente los siguientes aspectos:

- A partir del mes de septiembre de 2023 se realizó la apertura de oficinas en el Departamento de Beni (Trinidad) y Pando (Cobija), conforme Resolución Ministerial N° 447 de 19 de septiembre de 2023, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba el Traspaso Presupuestario Interinstitucional del TGN (asignación de recursos adicionales) a favor del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, mismas que empezaron a funcionar efectivamente a partir del mes de octubre 2023 hasta la fecha.

1.3.2. Recursos Humanos

Para la gestión 2024, se tiene programado un total de sesenta y tres (63) servidores públicos de planta, consultores individuales de línea y personal eventual, que prestarán servicios en el Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima – SEPDAVI, conforme se detalla a continuación:

CUADRO Nº 4 PERSONAL DEPENDIENTE DEL SEPDAVI

TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD PROGRAMADA
Personal de Planta	32
Consultores Individuales de Línea	8
Personal Eventual (*)	14
TOTAL	54

Fuente: RRHH - SEPDAVI

Elaboración: AP

(*) Conforme Resolución Ministerial N° 53 de 05 de marzo de 2024 (asignación de recursos adicionales a favor del SEPDAVI)

1.3.3. Presupuesto Institucional Inicial y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2024.

El presupuesto inicial para la gestión 2024, asciende a un importe de Bs5.320.582.- (Cinco Millones, Trescientos Veinte Mil, Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos) y un presupuesto vigente de Bs6.441.207.- (Seis Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil, Doscientos Siete 00/100 Bolivianos), del cual el 100% es financiado por el Tesoro General de la Nación.

CUADRO Nº 5 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL INICIAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024)

ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCIÓN FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL
156	1	1	41	Transferencias TGN	Bs5.320.582,00
ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCIÓN FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE
156	1	1	41	Transferencias TGN	Bs6.441.207,00
ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCIÓN FUENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
156	1	1	41	Transferencias TGN	Bs1.062.224,57
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA					16,49%

Fuente: SIGEP

Elaboración: AP

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2024 se ejecutó un total de Bs1.062.224,57 (Un Millón, Sesenta y Dos Mil, Doscientos Veinticuatro 57/100 Bolivianos), constituyéndose en un porcentaje total del 16.49% de ejecución presupuestaria.

1.3.4. Presupuesto por Modalidad de Contratación

Para la gestión 2024, se realizó el registro en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de procesos de contratación con una cuantía mayor a Bs20.000.- (Veinte mil 00/100 Bolivianos), conforme el siguiente detalle:

CUADRO Nº 6 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD		Nº DE PROCESOS	PRESUPUESTO
CONTRATACIÓN MENOR	Adquisición de Bienes	2	57.140,00
TOTAL GENERAL		2	57.140,00

Fuente: Área Administrativa - PAC
Elaboración: AP

2. RESULTADOS PROGRAMADOS

Los resultados programados por parte de las unidades organizacionales del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima - SEPDAVI, según sus atribuciones y funciones se presentan a continuación:

2.1. Coordinación Nacional y Coordinaciones Departamentales

2.1.1. Área Legal

Actividades Programadas	Meta proyectada
Orientaciones Legales	4.402 Orientaciones Legales
Patrocinios Legales (Casos nuevos)	3.741 Patrocinio Legales nuevos
Atención de casos contra la mujer, niños y adolescentes.	100% de atención a casos contra la mujer, niñas, niños y adolescentes.
Seguimiento y prosecución a procesos de gestiones pasadas.	100% de seguimiento y prosecución a casos antiguos.

Fuente: POA 2024
Elaboración: UAFO

2.1.2. Área de Trabajo Social

Actividades Programadas	Meta proyectada
Fichas Sociales	3.471 Fichas Sociales, realizadas.
Visitas Domiciliarias	1.657 Visitas Domiciliarias, realizadas.
Fichas de Valoración Socioeconómica	1.657 Fichas de Valoración Socioeconómicas, realizadas.
Informes Sociales.	1.657 Informes Sociales, realizados.
Coordinación Interinstitucional	100% de solicitudes de Coordinación Interinstitucional, atendidos.

Fuente: POA 2024
Elaboración: UAFO

2.1.3. Área de Psicología

Actividades Programadas	Meta proyectada
Orientación Psicológica	3.741 Fichas de Orientación Psicológicas, realizadas.
Contención Psicológica	1.367 (100%) Fichas de Contención Psicológicas, realizadas
Informes Psicológicos Preliminares	1.367 (100%) Informes Psicológicos Preliminares, realizados.
Terapia Psicológica	100 Fichas de Terapia Psicológicas, realizados.
Acompañamiento psicológico, durante actuados procesales.	100% de Acompañamientos Psicológicos, atendidos.

Fuente: POA 2024
Elaboración: UAFO